

# El Telégrafo.

ÓRGANO DEL PARTIDO NACIONAL

Año IV. >

LA PAZ, MIERCOLES 1º DE ABRIL DE 1896



## “EL TELÉGRAFO”

Periódico político, comercial y literario.

SALE TODOS LOS DIAS MENOS LOS FERIADOS.

OFICINA— CALLE DE COLON N.º 84.

CASILLA DE CORREOS N.º 82.

### TARIFA.

PAGO ADELANTADO

Por un año.....	Bs. 10.
Por un semestre.....	“ 6.
Por un trimestre.....	“ 3.
Por un mes.....	“ 1.
Números sueltos á Cs.....	“ 10
Id. atrasados á.....	“ 20

El Editor

LA IMPRENTA

DE

## “LA REVOLUCION”

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

TIENE EN VENTA:

PAPEL DE IMPRENTA.

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar lujes,

Y otros materiales destinados al servicio de las

oficinas tipograficas.

se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84

Casilla de Correo N.º 82.

## CESAR PALZA

Carpintero Evanista.

Se ocupa de toda clase de trabajos y con preferencia de obras finas y delicadas.

Además graba lápidas.

Calle de la Recoleta--Casa del señor Oblitas.

## Avisos.

### DERECHOS SOBRE PRODUCCIÓN DE ESTANO DEL DEPARTAMENTO.

Ponemos en conocimiento del público, que como agentes de los Licitadores de este impuesto, somos los encargados para expender las guías sobre la producción de Estano, y visar las de otros Distritos mineros que se exporten por esta vía.

V. Farfán y Cia.

### ¡ACABA DE LLEGAR!

Abanicos, guantes de preville, carteras, billeteras, pañuelos dobladillos de hilo, cortaplumas, sombreros de paja para hombres y niños, enjitas de música, toallas finas, chaquetillas finas de lana, cinturones elásticos de metal para señoritas, cinturones para caballeros, corbatas “Excelsior”, chaquetas de pura lana para hombres, pañuelos de seda, sujeta-vestidos de señora, frazadas, calendarios perpetuos de cuero, carteras con útiles, cigarreras, portamonedas, capillitas con hermosas imágenes, maletas de viaje, Joyeru double finos, gemelos, leontinas, broches, prendedores, lapiceros, relojes de bolsillo y con despertador, bastones á la moda, artículos bonitos de plomo y lata para escritorio, mantillas de fieltro, capitas preciosas para señoritas, vestidos jersey y de hilo de Batista, cuadros al óleo sobre metal, cortes de vestido armados á la última moda con sus respectivos figurines, fichus y primaveras, chaquetillas de punto, abrigos, manteletas.

¡Un nuevo y variado surtido de popelinas!

Corsés finos y baratos con barillas de acero y ballenas, adornos de abalorios y felpilla para sombreros, flores artificiales, casinetes finos, sombreros fulares finos para caballeros.

¡Sombreros finísimos de felpa con fuste de corcho.

Y otros muchos artículos mas á precios—

¡¡BARATISIMOS!!

15 y 17 calle chirinos 15 y 17

SOMBRERERIA PACEÑA

Dionisio Rivero.

DONATO GONZALEZ

Y

ARTURO LOAYZA

ABOGADOS

Bufete—Socabaya 12.  
Casa de doña Rita Zalles.

HACIENDA EN VENTA

Se ofrece una situada á 11 leguas en esta ciudad con muy buenas condiciones.

Se darán pormenores en la Imprenta y Litografía Boliviana, en la calle de Chirinos frente al Sul.

## Inserciones

### COPIA.

Señor Presidente Constitucional de la República.

Presenta la propuesta que en seguida se consigna.

Ventura Farfán representante del Banking Syndicate Limited y con el poder de The La Paz Railway Company Limited de Londres, subrogataria de los derechos y obligaciones de aquel, reproduce ante el señor Presidente de la República, por el órgano del señor Ministro de Gobierno, la propuesta presentada con fecha 1º de agosto último, para la construcción y explotación del ferrocarril del Desaguadero al alto de La Paz modificando el precio kilométrico solicitado en la mencionada propuesta.

Artículo 1º.—El Supremo Gobierno de Bolivia concede á The La Paz Railway Cia. Limited, autorización para construir, equipar y explotar un ferrocarril que partiendo del Desaguadero, en el Lago Titicaca, llegue á la ciudad de La Paz. El sistema que deba adoptarse para bajar de lo que se llama el alto de la ciudad, á ella, será acordado entre el Supremo Gobierno y la Empresa constructora, después que esta presente los estudios y presupuestos respectivos.

Art. 2º.—The La Paz Railway Company Limited acepta por ahora la obligación de construir una línea férrea del Desaguadero al alto de La Paz.

Art. 3º.—El Gobierno de Bolivia reconoce que The La Paz Railway Company Limited y sus legítimos cesionarios tienen la propiedad de la línea que se construya con arreglo á los artículos 1º y 2º así como la de los telégrafos, teléfonos y otras obras accesorias relacionadas con el tráfico del ferrocarril y les garantiza la perpetua posesión; pero se reserva el derecho de expropiarlo después de veinte años de terminada su construcción, pagando en tal caso al propietario ó sus representantes, lo que se deba hasta la fecha de la expropiación, por la garantía de intereses, de que se trata en un artículo posterior y el valor del ferrocarril estimado á razón de £ 3,500 por kilómetro y el 15 % de indemnización.

Art. 4º.—La Empresa se obliga á construir y equipar una línea telegráfica, en toda la extensión del ferrocarril que construya la cual formará parte de la concesión contenida en esta propuesta y el público podrá hacer uso de ella, solamente en caso de interrupción de las líneas del Estado, siempre que no perjudique al servicio del ferrocarril y pagando á la Empresa el precio de las tarifas del Estado, según reglamento teleográfico.

Art. 5º.—El Supremo Gobierno se obliga á no permitir durante veinte años, contados desde que el ferrocarril se entregue al tráfico público, la construcción de ningún ferrocarril, telégrafo ó teléfono que pueda hacer competencia á la línea férrea de que habla el artículo primero. Se obliga igualmente á hacer lo posible para procurar la nivelación de los derechos aduaneros en las diferentes Aduanas de la República y á que los derechos que se cobran en las aduanas á que sirve el ferrocarril del Desaguadero ú otro punto del Lago Titicaca á La Paz no serán mayores de los que se paguen en cualquier Aduana del Pacífico por donde puedan hacerse internaciones á Bolivia.

Art. 6º.—Todos los materiales necesarios para la construcción, equipo y explotación de la línea férrea, telegráfica y telefónica, á que se contrae esta concesión, se introducirán libres de todo derecho fiscal ó municipal, creado ó por crearse: las Empresas que el concesionario forme delegando sus derechos conforme á ley, para dar cumplimiento á este contrato, serán exentas del pago de patentes y de todo impuesto fiscal ó municipal cualquiera que sea su denominación u objeto.

Art. 7º.—Se concede gratuitamente á la Empresa todos los terrenos de propiedad nacional que se encuentren en la extensión de la línea y que sean necesarios para la construcción de ella, sus estaciones, depósitos, almacenes y demás dependencias, así como el libre uso de las aguas vertientes y corrientes y el de los materiales de construcción y combustible que no tenga dueño conocido ó que pertenezcan al Estado ó municipalidades.

Art. 8º.—El Supremo Gobierno de Bolivia garantiza á la Empresa que se refiere en esta propuesta, la propiedad y utili-

dad pública y que gozará de los privilegios que las leyes conceden en tal caso, por lo cual el Supremo Gobierno se compromete á facilitar la expropiación de los terrenos pertenecientes á corporaciones ó particulares que considere necesarios para la línea y sus dependencias.

Art. 9º.—El Supremo Gobierno garantiza á la Empresa durante el término de veinte años, el interés anual del seis por ciento [6 %] sobre el capital que se emplee, el cual se fija desde ahora á razón de Libras Esterlinas 3,500 por cada kilómetro construido inclusive desvíos.

Para fijar esta garantía se tomará de los libros de la Compañía el monto del producto bruto del tráfico de carga y pasajeros, rebajando los gastos.

La diferencia que resulte entre el saldo y los intereses á razón del 6 % sobre el costo total de la línea, será abonada por el Supremo Gobierno á la Compañía.

El pago de ese interés principiará á hacerse por el Supremo Gobierno desde la fecha del depósito del capital en un Banco designado de común acuerdo y los intereses por depósito se tomarán en cuenta a favor del fisco, siendo entendido que para la seguridad, en el cumplimiento de las garantías que este artículo contiene, el Supremo Gobierno de Bolivia hipoteca especialmente los productos de las Aduanas de La Paz, Chichaya, Desaguadero y los de cualquier otra Aduana que se establezca en la zona servida por el ferrocarril.

Art. 10.—Se autoriza á The La Paz Railway Company Limited, ó al que represente sus derechos para elegir los terrenos de propiedad nacional existentes en cualquier provincia ó lugar de la República que pueda necesitar. Hecha la elección, queda autorizada también para adquirir la propiedad perpetua de dichos terrenos y sus minerales con sujeción á las leyes vigentes, en la proporción de una legua cuadrada por cada kilómetro de línea que construya.

Art. 11.—El ferrocarril será de trocha ancha conforme al artículo 4º del llamamiento á propuestas, pero en sus condiciones tácticas sufrirá alteraciones de acuerdo con el Gobierno, principalmente en lo relativo al radio de las curvas.

Art. 12.—The La Paz Railway Company Limited, se obliga:

1º) A principiar los estudios preliminares entre el puerto del Desaguadero y la ciudad de La Paz en el plazo de seis meses contados desde que se forme este contrato;

2º) A someter al Supremo Gobierno dentro del plazo de nueve meses contados desde la misma fecha los planos y presupuestos de la línea férrea que se propone construir;

3º) A emplear en la construcción rieles de acero y material de primera clase;

4º) A concluir la línea hasta el alto de La Paz en el término de tres años, contados desde el día en que el Supremo Gobierno apruebe los planos y presupuestos.

Art. 13.—Todo desacuerdo que se suscitare entre el Supremo Gobierno y la Empresa, respecto á planos y presupuesto, equipo de la línea y organización del servicio será dirimido por dos ingenieros de reconocida competencia, de los cuales uno será nombrado por el Supremo Gobierno y el otro por la Empresa. Estos arbitros deberán nombrar un tercero dirimiente en caso de discordia. El laudo arbitral será inapelable.

Art. 14.—Las tarifas para el transporte de pasajeros y carga, las de transmisiones de partes telegráficas y los reglamentos para el servicio del ferrocarril, se acordarán entre el Supremo Gobierno y la Empresa sobre la base de la moneda de oro, antes de haberse comenzado cualquier trabajo. Si hubiese desacuerdo respecto á la fijación de las tarifas se adoptarán las mismas que rigen en el ferrocarril del Sur del Perú, según contrato entre la Peruvian Corporation y el Gobierno del Perú.

Art. 15.—En el caso de que el Estado hubiese pagado el todo ó parte del interés que por este contrato garantiza se reembolsará de dicho pago con la mitad del excedente del seis por ciento [6 %] que el ferrocarril lleve a producir, después de los veinte años á que la garantía se extiende. Es convenido también que la Empresa podrá renunciar dicha garantía cuando los productos de la línea no excedan de cuatro por ciento [4 %] en cuyo caso quedará libre de la obligación de devolver al Gobierno las cantidades que éste le hubiese adelantado con motivo de la propia garantía.

Art. 16.—Mientras el Supremo Gobierno esté obligado á la garantía que

gun este contrato, tendrá el derecho de inspeccionar los libros de la Empresa nombrando al efecto un inspector para que presente los balances semestrales y la liquidación de la cuenta de garantía.

Art. 17.—A los seis meses de la aprobación de la propuesta el concesionario tendrá hechas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del contrato y depositará en un Banco de Bolivia la caución en efectos ó letras hipotecarias cuyo importe será de cincuenta mil bolivianos (Bs. 50,000) siendo del empresario los intereses ó dividendos.

Art. 18.—Para los recíprocos compromisos que este contrato contiene, las dos partes contratantes adoptan, conforme a la ley monetaria del Estado, la moneda de plata de veinticinco gramos (25 gramos) de peso y ley de nueve décimos fino.

Art. 19.—La escritura pública que se extienda del presente contrato, registro de hipotecas correspondiente y demás documentos relativos á él, quedan exonerados del pago de timbres.

Art. 20.—Los empleados y trabajadores de la Empresa durante la construcción y explotación de la línea serán exceptuados del servicio militar y de la guardia nacional, salvo el caso de guerra extranjera.

Art. 21.—El transporte ó conducción de las balijas de correos se hará gratuitamente en los trenes ordinarios.

Art. 22.—Los militares uniformados que viajen en comisión de servicio pagaran individualmente en los trenes ordinarios, la mitad del precio de tarifa al comprar sus respectivos boletos de pasaje, siempre que acrediten el hecho de ser empleados y de ir en comisión de servicio.

Art. 23.—El transporte de tropa y su equipo por trenes especiales, se hará según la tarifa que se establezca, en la cual se hará una rebaja a lo menos del cincuenta por ciento (50 p.%) sobre las tarifas generales.

Art. 24.—Esta concesión es transferible a otras personas, sindicatos y empresas, previa autorización del Gobierno. Tal es señor Presidente Constitucional de la República la propuesta que someto a la consideración del Supremo Gobierno para que se digne darle el curso correspondiente.

Sucre, noviembre 24 de 1895.

S. P. C. de la R.  
(firmado)—V. Farfán.

## El Telégrafo

LA PAZ, ABRIL 1º DE 1896.

### El déficit y los haberes.

Es sensible que los honorables Representantes nacionales al votar el Presupuesto Nacional, hagan lo que el árabe del cuento de las "Mil y una noches", fundar castillos en el aire, sacar consecuencias de falsos supuestos, y dar lugar con ello á que sufra grandemente nuestro crédito.

Es el caso que nuestros Representantes, crean partidas de ingreso que las anotan en el Presupuesto Nacional, como reales, cuando en verdad no son mas que buenos deseos, y después, contando con estos ingresos como fondo efectivo, votan partidas de egreso y derraman el bienestar á manos llenas. Satisfechos de su trabajo se marchan á sus casas, dejando que el Tesorero público ejecute lo demás.

Resultado:

Cuando se trata de hacer efectivos los ingresos, se ve que no eran mas que metáforas financieras y aquí comienzan los apuros del Ministro de Hacienda y de los tesoreros.

No se pueden pagar las subvenciones y muchas veces, los haberes de los empleados públicos, tal sucede al presente, que no se puede abonar lo que justamente se debe á los empleados de todos los ramos por los últimos meses del año pasado.

Inútilmente los señores Pre-

fecto y Tesorero del Departamento de La Paz han representado en sus informes los defectos de las partidas votadas en todos los Congresos para este Departamento, todo ha sido inútil.

Se agrega á esto el desfaldo sufrido por causa de la quiebra del Banco Potosí, sumado todo, resulta una pérdida de cerca de 70,000 Bs. sufrida por nuestro Tesoro, en la forma siguiente:

Déficit por aumento de partidas ideales en el Presupuesto Departamental sobre el ingreso efectivo 30,000 Bs.

Por billetes existentes del Banco Potosí, 24,000 Bs.

Por saldo de los fondos de contribución que aún no se han hecho efectivos, á pesar de los juicios coactivos por excepciones que generalmente se prolongan indefinidamente, 15,000 Bs.

Todas estas sumas se refieren á la gestión del año pasado, y dan un total de 69,000 Bs.

Esta es la causa por la que no se han pagado algunas subvenciones y los haberes de casi todas las listas de empleados públicos.

Consecuentes con nuestro programa, de velar por el exacto cumplimiento de las leyes y por el bien público, creemos que se debe dar preferencia en el pago, á los empleados de las listas de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, pues esta clase de funcionarios tienen que prestar sus servicios diariamente y no tienen mas rentas que su exiguo sueldo, no así la lista del Culto, que en el pie del altar tienen un socorro seguro para su cómoda subsistencia y sus necesidades son menos apremiantes.

Para dar fuerza á nuestros razonamientos, transcribimos á continuación el meditado oficio del señor Prefecto del Departamento de Chuquisaca, donde se encuentran anotadas razones dignas de ser tomadas en cuenta por nuestros HH. Representantes.

GOBIERNO.

Prefectura y Comandancia General del Departamento de Chuquisaca.—Sucre, enero 23 de 1896.

Al señor Ministro de Gobierno y Justicia.

Presente.

Señor:

En respuesta á su atento de 18 del corriente, en el que me dá conocimiento del reclamo que los habilitados de los juzgados de la capital hacen sobre pago de sus haberes por noviembre y diciembre, me permito transcribir á U. el informe prestado por el señor Administrador del Tesoro, que es el siguiente:

"Señor Prefecto.—Informa:—El Administrador del Tesoro Público, en observancia del anterior decreto, expone: verdaderamente se adeuda al servicio de justicia como á los demás servicios, sus haberes desde el mes de noviembre.—El servicio del culto se encuentra impago desde el mes de agosto á causa de que el Tesoro de Potosí resista remitir la suma de Bs. 14,872.55 que resta, por la asignación de diezmos que reconoce el presupuesto.—Si á los servicios Judicial, Colegial, Municipal y indicados de las diferentes

Facultades de Derecho y Medicina, no se les cancela sus haberes por noviembre y diciembre, no es porque rehuse hacerlo el Administrador; es causado por la absoluta carencia de fondos.—Contra los deudores morosos se han girado los respectivos pliegos de cargo á fin de obtener fondos y verificar los pagos de los presupuestos pendientes de noviembre y diciembre.—En el servicio Administrativo, el pago de la Prefectura, Celadores, Policía y Tesoro, se consideran de preferente atención, no solo desde la presente época, sino siempre, como sucede con el Supremo Gobierno y Ejército en servicio activo, que son pagados de sus haberes con preferencia y sin que sea una necesidad los servicios devengados como el servicio administrativo local.—Sucre, enero 23 de 1896. S. P.—L. Echeverría."

No será demás añadir, señor Ministro, algunas consideraciones á las aducidas por el señor Tesorero.

Al tomar posesión del cargo que ocupó, tuve la precaución de hacer el corte y tanteo de cuentas y encontré que para atender el servicio retrasado necesitaba una suma igual á Bs. 90,803—pues se debían por los meses de octubre, noviembre y diciembre, á la mayor parte de los funcionarios públicos y los Bancos.

Con actividad é inquebrantable energía se ha conseguido cobrar algo de lo aducido, y con esas sumas pagar el servicio de octubre.

Por grandes que sean los esfuerzos que se hagan será imposible cubrir todo lo aducido.

Esta situación es explicable: se notaron los presupuestos con sumas imaginarias en ingresos y efectivas en egreso;—se pagan con prioridad las subvenciones y lo que es más grave, se hacen preferencias de servicios.

El pliego adjunto demostrará á U. que en una sola provincia se debe al Tesoro Bs. 6,000—y el cuadro publicado en el número 1,968 de "La Industria" comprobará q' hay partida de Bs. 30,000 de ingreso que no ha producido un solo céntavo.

Esta ligera ampliación se imponía, señor Ministro, para comprobar que la Superintendencia de Hacienda estudia la situación y que los pliegos de cargo demuestran que no se guarda consideración á persona alguna.

Espero que las razones obligarán á los señores Jueces á ser menos exigentes y á no hacer "depender la independencia judicial de la demora en pago de sueldos."

En el entendido de que el Prefecto sin esperar iniciativa hace gestiones activas, para conseguir fondos hasta ofrecer su crédito personal.

En tal virtud, tengo el honor de repetirme de U. señor Ministro, muy atento y  
Seguro  
Servidor.

Fernando Quiroga S.

Ministerio de Hacienda é Industria.—Sucre, enero 23 de 1896. Al señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno y Justicia.

Señor:

Impuesto del contenido de su estimable oficio de 21 del actual, por el que se sirve U. poner en mi conocimiento las diferentes reclamaciones formuladas por los habilitados de las listas judiciales y por las Cortes de La Paz, Cochabamba, Potosí y esta capital, debo decir á Ud. lo siguiente:

Dependiendo el pago de los haberes justamente exigidos por las corporaciones del ramo judicial y indicados de las diferentes

Prefecturas, en razón de ser ellos gastos de carácter departamental, la Secretaria de mi cargo ha dirigido, en vista del oficio que contesto incitativas á los Prefectos á efecto de que, sin mayores dilaciones, ordenen la cancelación de los presupuestos reclamados.

Saludo al señor Ministro, como su obsecuente servidor.

T. Ichaso.

Son conformes:

El Jefe de Sección—

Graciano Guzmán.

## PRENSA NACIONAL

### NUESTRA FAENA.

No son desconocidos los beneficios que trae consigo, para una localidad, la prensa periodística, dirigida con el levantado propósito de servir los intereses bien entendidos de esa misma localidad.

Un periódico más, por pequeña que sea su forma material, es un propagandista de la civilización.

Se puede estudiar los problemas político-sociales, compendiándolos en sus reducidas columnas.

Sus aforismos, pueden también reducirse como los teoremas de las ciencias exactas.

Y esa reducción, muchas veces obligada por los diminutos recursos tipográficos de que se dispone no debe tenerse en cuenta, cuando se trata de presentar á la luz pública, un periódico que sirva para la fiel expresión de los honrados propósitos de sus redactores.

En ese caso, el público sensato debe fijarse únicamente, en la pureza de esos propósitos, en la sinceridad de sus intenciones, para estimularlos en la patriótica faena que han emprendido.

Así nos honramos presentando ante la consideración de nuestros compatriotas la pequeña y humilde hoja denominada; "El eco del Beni".

Será el fiel intérprete de las aspiraciones del departamento; y militaré en las filas del gran partido Nacional Fusionista.

Para nuestra modesta labor no contamos con prestigio ni merecimiento alguno. En la delicada faena que hemos emprendido, animados con la benévola acogida que nos dispensan los lectores, seguiremos la meta política que se ha fijado esa gran mayoría de ciudadanos bolivianos que forman hoy un partido eminentemente Nacional, y que proclama al Dr. Severo F. Alonso, por su candidato á la Presidencia de la República, en el próximo período contitucional.

En la lucha política, los partidos se disputan la preponderancia de sus diversas aspiraciones, hasta el extremo de desprestigiar el alto magisterio de la prensa.

Generalmente se llega á ese estado, cuando se personalizan las cuestiones, y hay intransigencia con las opiniones ajenas.

Nunca llegaremos á ese estado de perversión moral, porque tenemos el propósito firme de no discutir las personas: de buscar la armonía con todos; y de respetar las opiniones ajenas, para que también sean respetadas las nuestras.

Y ese convencimiento, está íntimamente arraigado en nosotros que somos partidarios de la política de conciliación que atrae, que unifica, que cohesionan.

La diversidad de principios y opiniones, no se combate con el odio y la intransigencia por que estos separan, rechazan y excluyen.

Descamamos en las lides y apreciaciones políticas una absoluta tolerancia, sin apartarse de la cultura y elevación inherente á toda prensa seria, bien intencio-

Ilustrada y progresista. Se tolerancia y conciliación de las opiniones esteri- que han en Bolivia, nuestra queri- de la que ofrecemos para el servicio de los pro- Y estos de todos nuestros compartidos y se unifican con nuestras aspiraciones, y también á los que, en disidencia, piensan trabajar en bien del país.

("El eco del Beni.")

## Telegramas

Buenos Aires, 20—El trasporte 1º de mayo salió para el sur llevando víveres.

—Se espera el crucero Buenos Aires para mandarlo al sur á viajar las costas é impedir la extracción de guano y la pesca de lobos.

—Se dá como rumor la próxima venida del perito Quirno Costa. Se cree que traerá una nueva fórmula de arreglo propuesta por Chile, que pondrá término á las incertidumbres presentes.

—Diez y ocho baterías de artillería van á ser organizadas con guardias nacionales.

Cairo, 20—La triple alianza autorizó á la caja de la deuda egiptia para pagar la expedición inglesa á Dongola.

Rusia y Francia observan reserva en este asunto.

Roma, 20—El emperador Menelik ha informado á sus súbditos que la paz se halla próxima y que, en consecuencia deben tratar á los italianos como amigos.

San Petersburgo, 20—La prensa rusa censura la expedición á Dongola, como pretexto para perpetuar la ocupación inglesa en Egipto.

Se asegura que el secretario de la legación argentina trajo las últimas resoluciones de su gobierno para el arreglo de la cuestión de límites, las cuales fueron presentadas al ministro de relaciones exteriores señor Guerrero.

Se dice que la reunión de notables en el despacho del presidente de la república, que se verificó ayer por llamado de éste, fué motivada por esas resoluciones argentinas.

La opinión de las personas consultadas, como en la vez anterior, dice que fué unánime en rechazar las bases propuestas, con declaración de que nuestro gobierno debía atenderse estrictamente á la letra del tratado de 1881 y á los protocolos complementarios existentes.

—Hace dos días se mandó orden al ministro Matte para que firmara con la casa inglesa de Armstrong, Mitchell y Co., el contrato de adquisición de un acorazado poderoso, de tipo especial, que á juicio de notables marinos es el primer buque de su género á flote en el mundo.

Cuesta un millón de libras esterlinas; se llamará O' Higgins; y casi está listo.

Está artillado con cañones especialmente poderosos.

—El gobierno tiene el decidido propósito de contar dentro de dos meses con un ejército de ochenta mil hombres, compuesto de la guardia nacional, el ejército de línea y los veteranos de las pasadas guerras.

—La preocupación del momento es el rumor del próximo retiro de Morla Vicuña de Buenos Aires y de Quirno Costa de Santiago, que este último, sin embargo, desautoriza.

Valparaíso, 21—En el curso del día hubo ayer seis temblores.

## Electoral

INQUISITI.

En el Cantón Quime á horas 8 p. m. los infrascriptos constituidos en comité político declaran sostener la candidatura constitucional representada por el—



Dr. Severo Fernandez Alonso para Presidente de la República.  
 Dr. Rafael Peña para Primer Vice-presidente.  
 Dr. Jenaro Sanjinés para Segundo Vice-presidente.  
 Dr. Federico Zuazo para Senador por el Departamento.  
 Dr. Enrique Hertzog para Diputado por la Provincia de Inquisivi.  
 En este sentido se comprometen bajo palabra de honor a sostener dicha candidatura.  
 Quime, marzo 23 de 1896,  
 Presidente Nicolás Valdez.  
 1.º Vice-presidente—Juan de Dios Sarmiento.  
 2.º Vice-presidente—Simeón Valdez.  
 Secretario 1º—Mariano Espejo.  
 Id. 2.º—Galo Sarmiento.

Adherentes.

Cecilio Durán, Francisco Valdez, Salvador Torrejón, Celso Valdéz, Nicomedes Valdéz, Narciso Delgado, Victor Selaez, Pablo Miranda, Anacleto Flores, Mariano Chambi.  
 Carlos Valdéz, Justo P. Callojas, Francisco Villafuente, Eulogio Munguía, José M.º Valdéz, Estevan Villafuente, Ruperto Flores, Tomás Valdéz, David Valdéz, Raimundo Valdéz.  
 Eduardo Echenique, Pablo Celaez, Dionisio Urquiola, Estanislao Echenique, Justo Valladares, Juan de Mata Ulloa, Manuel Pelaez, Ceferino Illanes, Juan Illanes, Hilarión Selaez.  
 Tomás Valdéz, Pio Cardoso, Francisco Iniguez, Prudencio Valdéz, Juan Salazar, Paulino Ulloa, Manuel García, Galo Valdéz, Felipe Vilafuente, Pastor Gonzalez, Lorenzo Torre.

CAVARI.

Cavari, marzo 21 de 1896.  
 Belisario Dalenz G, Samuel E. Cabrera, Belisario Dalenz h. Jose María Galdo, Aurelio Dalenz, Florentino Quirós, Indalecio Quirós, Domingo S. Alcazar José Santos Alcazar, Manuel de la Cruz Alcazar.  
 Fructuoso Alcazar, Asencio Atahoche, Mariano Morón, Honorato Pacheco, Natalio Estrada, Francisco Carrillo, Francisco S. Alcazar, Julián Alcazar, Domingo Arias, Crisólogo Arias.  
 Juan Gutiérrez, Manuel Pacheco, Carmelo Pacheco, Manuel Barret, Eusebio Pacheco, José Santos Argaña, Desiderio Perez, Calixto Riva, Claudio Zabala, Bonifacio Estrada, Luciano Estrada.

MOHOZA.

Presidente.—Primitivo Guzmán.  
 Vicepresidente.—Melchor Lozano.  
 Secretario.—Casimiro Morales.  
 " Felix Rosa Lozano.  
 Adherentes.  
 Ramón Nonato Ponce, Hermógenes Rodríguez, Manuel Delgado, Modesto Morales, Eulogio Morales, Cecilio Cisneros, Juan C. Morales, Teodoro Cisneros, José Santos Ochoa, Francisco Fernández.  
 Isaac Romero, Marcelino Morales, Silverio Morales, Antonio Villafan, Apolonio Villafan, Bernardino Alvarez, Romualdo Morales Francisco Encinas, Juan Rosa Ampuero, Manuel Fernández.  
 Pedro Villafan, Leonardo Ballón, Juan F. Cisneros, Victor Morales, Silvestre Montesinos, Jorge San Martín, Erasmo Vargas, León Villar Alberto Borda, Felipe Velasco.  
 Toribio Ampuero, Marcelino Vargas, Andres M. Mendieta, Avelino Chirinos, Juan Pablo López, Emilio Ortiz, Toribio Flores, Vicente Escobar, Sandalio Aranibar, Julián Mendieta.  
 Manuel Velarde, Gerardo Villafan, Policarpo Velarde, Policarpo Aranibar, Nicasio Espindola, Carlos Fernández Vicente Fernández, Nemecio Zabalaga, Andres Mendieta R., Macedonio San Martín.

Belisario Ampuero, Modesto Miranda, Marcelino Cisneros, Felipe Salas, Pedro Pablo Casi, Justo Mamani, Domingo Guairaña, Ladislao Guairaña, Emilio Sanchez, Norberto Ibañez.  
 David Morales, Pedro Rojas, Saturnino Boigues, Trifón Fernández, Rafael Salas, Manuel Rojas, Toribio Rosas, Ramón Ramirez, Claudio Morales Tomás Arancibia.  
 Hermenegildo Morales, Pedro Pablo Castillo, Tomas Rocha, Donato Rocha, Fructuoso Luqui, Pablo Luqui, Valeriano Garabito de León, Felipe Castillo, Dionisio Rodríguez, Agustín Miranda.  
 Telésforo Foronda, Anselmo Morales, José Gozálves, Trinidad Caballero, Santos Rocha, Miguel Arias, José Joaquín Mamani, Juan García, Felix Fernández, José Venancio Chirinos, Pedro Córdova.

COLQUIRI.

Mariano Iniguez, Valerio Morales, Francisco Román, Luis Zorrilla, Primitivo Bozo, Teodoro Cladera, Manuel Zelada, Bernabé Gonzales, Casiano Delgado, Angel Rueda.  
 Marcelino Sanchez, José Rueda, Bernabé Paniagua, Cesilio Fernández, Bacilio Choque, Marcelino Colque, Ricardo López, Dámaso Pérez, Mauricio Romero, Emilio Núñez.  
 José Choque, Gregorio Villanueva, Manuel Paniagua.

CALUYO.

Zacarías Avila, José María Hidalgo, Santiago Hidalgo, Claudio Villanueva, Fermin López, Mariano Chungara, Juan B. Murillo, José Villanueva.

CAPINANA.

Presidente.—Modesto Gomes.  
 Secretario.—Luis Aramayo.

Adherentes.

Marcelino Escobar, Felipe Espejo, Eulalio Helguero, José I. Luna, Primitivo Escobar, Anselmo Rodríguez, Constantino, Escobar, Reinardo, Belmonte, Pablo Vasquez, Luciano Barra.  
 Mariano Gutierrez, Pedro Gutierrez, Sirilo Campo Salado, Julián Nava, Severino Rojas, Jacinto Morales, Sabino Alvarez, Doroteo Rojas, Desiderio Mier, Juan B. Bozo, Rufo Lugo, Daniel Luna, Dámaso Navarro, Feliciano Inojosa, Primitivo Campo Salado.

Crónica.

Carta abierta

So nos encarga contestar a la carta abierta que se le ha dirigido en "El Imparcial" al señor Julio César Valdés, en los siguientes términos:

La hoja de servicios del señor Nicolás Acosta, que se le reclama fué devuelta hace un mes, poco mas ó ménos, al sobrino de su inolvidable tío; pero como no se le pudo encontrar en su casa, se le comunicó que podía recojerla de la Policia donde quedaba depositada y lo está ahora mismo. La biografía del doctor Acosta la tiene escrita nuestro redactor, y sinó la publica es porque sus circunstancias no se lo permiten por ahora; la ha escrito, no por compromiso espontáneo con ningún individuo, sinó porque el mismo señor Acosta, en vida, le encomendó esta obra: todos saben la estrecha amistad que unia al señor Acosta y a nuestro redactor, amistad que no ho podido borrar ni la muerte misma.

Nada importa al señor Valdés que escriba la biografía de Acosta un tal Perico de los Palotes ó cualquier otro *sopalinta*; esto no podrá oscurecer el mérito de la obra que tiene escrita.

El sobrino de su inolvidable tío calumnia al señor Valdés, al atribuirle que ha pedido remuneración por la obra que tiene escrita; jamás ha hablado con él, ni con ningún otro, sobre ese asunto.

Lo sensible es, que el sobrino del señor Acosta, permita que la memoria de su inolvidable tío ruede por la prensa, no para ser hon-

rada como merece, sinó para satisfacer odios personales.

Bienvenida

Se encuentra entre nosotros el señor Eugenio Von Boack, Inspector del Estanco de Alcoholes en la frontera. Nos es grato darle la bienvenida y desearle que su permanencia en el seno de sus amigos sea feliz y agradable.

Don Claudio Q. Barrios

Nuestro ilustrado amigo don Claudio Q. Barrios ha regresado de su jura política, por la provincia importante de Sicasica, y viene satisfecho de sus trabajos. El triunfo de su diputación no puede ponerse en duda ni discusión, es un hecho que se impone por la fuerza de la popularidad. Felicitamos al amigo con todo cariño.

Así debe ser aquello

Nos enenta la hoja del Mercado público q' de los 92 niños que concurren al llamado "Club Zoilo Flores" (92 según esa hoja) 23 no son ciudadanos y que solo han firmado el acta por exceso de entusiasmo por la causa liberal.

Esos *excesos* indican, desde luego, la corrupción que va sembrado, ya no en la juventud, sinó en la niñez, el director de "El Imparcial". Jamás se ha visto que los niños concurren a los clubs, liberales donde se aprenden, no por ciertos virtudes patrióticas y sociales, sinó a odiar, a calumniar, difamar, fumar, beber y trasnocharse. "El Nacional" trae una lista de los niños que se han *excedido* en el "Club Zoilo Flores", y es la siguiente:

- José María Sierra
- Antonio Ormachea
- Cárlos Flores
- José G. Cháves
- Luciano del Castillo
- Luis I. Palacios
- Oscar M. Pando
- José Ascarrunz Vega
- Antonio Rada
- Francisco Mariaca Pando
- Manuel I. Tellería
- Ignacio Zapata
- Ricardo de Asin
- Vicente Alarcón

Diálogo

—"El partido liberal señor, crece día a día con el martirio, como crece la sombra cuando el sol rechina su rubia cabellera en los pálidos celajes de Occidente. No teme la lucha, pero quiere al menos conjurar el peligro que como el bramido del huracán se presenta..."

—Poético estais!  
 —Es... señor, que no como.

Salutación

Se encuentran entre nosotros los respetables caballeros Máximo Nava, Presidente de la Junta Municipal de la 1.ª sección de Pacajes y Mariano Quisbert, presidente del Directorio del Partido Nacional en Pacajes; tenemos agrado de saludar a estos nuestros estimables amigos, vecinos prestigiosos de la ciudad de Corocoro, deseándoles grata permanencia en esta localidad.

Demostración significativa

Con motivo del cumpleaños de la respetable matrona señora Filomena P. de Alonso, la sociedad paceña ha rendido el justo homenaje debido a las virtudes con que está adornada la simpática y estimada esposa del Jefe del Partido Nacional.

Durante el día de su natalicio y los siguientes los numerosos amigos de la señora Filomena fueron a manifestarle su especial cariño que esta culta sociedad ofrece al mérito y que justamente lo merecía la señora Filomena P. de Alonso, por las dotes particu-

lares con que le ha afortunado la naturaleza, por su inteligencia, por su modestia y su bondad.

Hemos tenido ocasión de ver la gran cantidad de ramos de felicitación mandados a la señora de Alonso y estos nos han hecho comprender que sabemos distinguir a las personas de valor con nuestro cariño. Era inmensa la cantidad de flores escogidas mandadas como obsequio por las familias mas distinguidas de nuestra sociedad, de manera que el gran salón apenas era suficiente para contener todas.

"El Telégrafo" a su vez uniéndose al justo homenaje rendido por La Paz a esta simpática y querida matrona, la felicita deseándole que sus virtudes sean premiadas cual merece.

Compañía de Zarzuela

Por informes fidedignos que se nos ha dado, sabemos que la Compañía de Zarzuela Española, dirigida por el señor Delgado, que debe llegar esta semana, hará su debut la noche del día juéves 9 de los corrientes, con la preciosa zarzuela "El Anillo de Hierro".

Trascribimos

De "El Comercio" los párrafos siguientes:

CLUB DE LA JUVENTUD.—Con el número de cuarenta miembros se instaló anoche el convecado por la Comisión especial del Directorio, a la casa del señor Asin.

Se constituyó la mesa con el siguiente personal:

Presidente—señor Manuel Asin  
 Vicepresidente—señor Adrián Castillo.

Secretarios—Serapio Medina y José Vidal.

Esperamos que tan distinguida juventud trabajará con todo entusiasmo para impedir el triunfo del radicalismo demoleador.

EXAMEN.—El sábado rindió brillante ante la Corte Superior del Distrito, para obtar el título de abogado el inteligente joven Filiberto Castillo.

Atentas las dotes intelectuales y las prendas personales que adornan al modesto juriconsulto, le auguramos muchos lauros en su carrera.

Retreta

La Banda del Murillo en homenaje a los magnos días del juéves y viérnes santo ha preparado las siguientes piezas:

- Juéses.
- 1.º Popule meus de Lamas.
- 2.º Parola primera de N. S. J. C. por Rossi.
- 3.º Parola cuarta de N. S. J. C. por Rossi.
- 4.º Pensé melancolique de Tito Matey.
- 5.º Los mártires marcha fúnebre.

Viérnes.

- 1.º Parola 2.ª de N. S. J. C. por Rossi.
- 2.º Un sentimiento noble por F. J. Molina.
- 3.º Quae morlat del Stabat Mater de Molina.
- 4.º Gran marcha fúnebre á Grau por Luis N. del Prado.

El Director.  
 Francisco J. Molina.

Como alma que lleva el diab'o

Testigos oculares nos avisan que el General Camacho ha salido de La Paz al saber que pronto vendrá Pando, lamentando la decadencia de un partido que no ha sabido encontrar un candidato a la Presidencia de la República, digno de ponerse al frente del señor Alonso.

Fernando Delgado

Se nos asegura que este fantoche despues de fracasar en su tentativa de revuelta para confun-

dir sus cuentas de la Caja Nacional mandado de salir con gran cantidad de carga de furgones con dirección a Lima.  
 Sociedad Geográfica  
 GAMLP  
 DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024  
 en su local situado en el edificio del Colegio Nacional.  
 Son importantes estudios que van efectuando con relación a los límites de Bolivia con el Perú.

Las tendencias absorventes de este último nos ponen en situación de resguardar con esmero nuestros territorios del N. O., ya comprobando nuestros derechos y títulos de dominio sobre esa importantísima zona de Caupolican, ya continuando la organización de los elementos bélicos destinados a fortalecer la posesión legal de Bolivia en dichos territorios.

DISTINGUIDO HUÉSPED BOLIVIANO.

Se encuentra en Antofagasta, de paso para Alemania, en donde vá a representar a su país con el carácter de agente diplomático, el distinguido y acandalado caballero boliviano señor Francisco Argandoña.

Su arribo a ésta se verificó ayer en un tren especial. Lo acompaña su distinguida esposa.

A ambos saludamos afectuosamente, deseándoles grata permanencia aquí y un viaje feliz al extranjero.

PROCESO DAZA

He aquí lo que encontramos en un periódico de Sucre, respecto a la conclusión de este ruidoso proceso:

Proceso Daza.—Al fin terminó el célebre juicio, que ha mantenido en expectativa el país entero durante dos años.

He aquí el telegrama especial dirigido a la redacción por nuestro corresponsal de Potosí

Recibido a las 6 p. m. del día 18 de marzo.—Potosí.—Redactor de "La Tribuna."

Proceso Daza sentencia pronunciada. Condenados, muerto como cabeza Mangudo; presidio diez años Castillo, Ortiz, Ibañez; encubridor Guzmán Achá 15 meses presidio.

("El Americano.")

Propuesta

En la primera página y sección Inserciones publicamos la propuesta del ferrocarril del Desaguadero a La Paz.

De Vital Aza

Al espiritual escritor español, que forma las delicias de los hombres de buen humor, pertenecen las siguientes estrofas:

PRESUNCIÓN

Tuerto, cojo y mal nutrido vino Facundo a este mundo; con el forceps fué estraido, ¡y aún dice el pobre Facundo que es un hombre bien nacido!

MISTERIO!

La noche está oscura, oscura; sobre fogozo alzan atravesada la espesura del bosque, el conde don Juan, sumido en honda amargura.

Llega al borde de un torrente, piensa en su amor y en su gloria. limpia el sudor de su frente... lanza un grito... acude gente... ¡Y aquí se acaba la historia!

MEDITACIÓN.

¡Cuántas gentes en el mundo llevan desnudas las piernas! ¡Unos por falta de medios, y otros por falta de medias!

FOLLETOS

Se ofrece en canje folletos nacionales, antiguos y modernos. Yungas, número 15. La Paz, Enero 20 de 1896.

FOLLEIN DE "EL TELEGRAFO"

EMILIO ZOLA (13)

ROMA

las tumbas; y transformado en pilón, el sarcófago de mármol, vacado, verdoso, recibía el hilo de agua que brotaba de una tacha mascarada en la pared.

Antiguamente se abría allí sobre el Tiber, una especie de logia con pórtico, terrado de donde arrancaba la escalera doble que bajaba del río. Pero los trabajadores de los muelles iban elevando los ribazos y el terrado hallábase ya más bajo que el nuevo nivel del suelo, en medio de los escombros, de las piedras de sillería abandonadas, del despauzurramiento polvoroso y lamentable que trastornaba al barrio entero.

Esta vez Pedro tuvo la seguridad de haber visto la sombra de un vestido. Volvió al patio y se encontró en presencia de una mujer que debía estar cercana á los cincuenta, pero sin un cabello blanco, de aspecto alegre, muy ágil, algo baja. Entretanto, al ver al sacerdote, su cara redonda de ojillos claros, expresó cierta desconfianza.

El se explicó en seguida, buscando las palabras de su país italiano.

—Señora, soy el abate Pedro Froment...

Pero la mujer no lo dejó continuar, y dijo en excelente francés, con el acento algo tartajoso y lento de la Isla de Francia:

—Ahí, señor abate, ya sé, ya sé...Le esperaba tengo instrucciones...

Y como él la miraba sorprendido, añadió:

Yo soy francesa...Ya hace veinticinco años que vivo en este país, y todavía no he podido acostumbrarme á su maldita jergouza.

Entonces Pedro recordó que el vizconde Eliberto de la Choue le había hablado de esa criada, Victorina Bosquet, de la Beauce, de Auneau, llegada á Roma con una ama tísica cuya brusca muerte la había dejado desatinada, como en medio de un país de salvajes. Así, pues, habiase entregado en cuerpo y alma á la condesa Ernesta Brandina, una Boccanera, que acababa, entonces, de salir de ciudad y que la había recogido de la calle para convertirla en niñera de su hija Benedetta, con la idea de que la ayudara á aprender el francés. En las veinticinco años que pasó con la familia, habiase elevado al papel de ama de llaves, aunque continuara tan iletrada como antes, tan desprovista del don de lenguas, que solo había llegado á chapurrar un italiano execrable para las necesidades del servicio en sus relaciones con los demás criados.

—¿Y el señor vizconde está bien? agregó con su familiaridad franca. Es tan amable, nos da tanto placer cuando para aquí, en todos sus viajes!...Yo sé que la princesa y la contessina han recibido una carta suya en que le anunciaba á V.

En efecto, el vizconde Eliberto de la Choue era quien lo había arreglado todo para la estadia de Pedro en Roma. De la antigua y vigorosa raza de los Boccanera no quedaba sino el cardenal Pio Boccanera, su hermana la princesa, vieja solterona á quien se le llamaba por respeto donna Serafina; luego la sobrina Benedetta, cuya madre Ernesta, había seguido a la tumba á su esposo el conde Brandini, y por fin, el sobrino, el príncipe Dario Boccanera, cuyo padre el príncipe Onofrio Boccanera había muerto, y cuya madre, una Montefiore, se había vuelto á casar. Por el azar de una alianza, el vizconde había llegado á ser pariente lejano de aquella familia; su hermano menor se casó con una Brandini, hermana del padre de Benedetta; y así era como, merced al título de tío, había habitado varias veces en el palacio de la calle Giulia, en vida del conde. Habíase apegado á la hija de ésta, sobre todo después del drama íntimo de un mal casamiento que ella trataba de hacer anular. Ahora, desde que había vuelto al lado de su tía, Serafina y de su tío el cardenal, el vizconde le escribía á menudo y le enviaba libros desde Francia. Entre ellos habíale dirigido el de Pedro, y toda la historia partía de ahí; cruzáronse cartas; después, una carta de Benedetta anunció que la obra había sido denunciada á la congragación del Index, aconsejando al autor que acudiera, y ofreciéndole galantemente, hospitalidad en el palacio. El vizconde, tan alocado como el joven sacerdote, no atinaba a comprender; pero lo había decidido á partir como acto acordado de política, apasionado como él mismo con la victoria que de autemano había suya. Era, pues, muy comprensible el azoramiento de Pedro, al caer en esa mansión desconocida, comprometido en una aventura heroica cuyas razones y cuya naturaleza ignoraba.

Victorina exclamó de repente:

—Pero lo dejó á U. estar ahí, señor abate... Voy á conducirlo á su habitación. ¿Dónde está el baño?

Después, cuando le mostró la valija, que se había decidido á dejar en el suelo, explicándole que para una simple permanencia de quince días se había contentado con una sotana de repuesto y un poco de ropa blanca, Victorina pareció sorprenderse.

—¿Quince días! ¿Cree U. permancecer solo quince días? En fin, ya lo verá U.

Y llamando á un lacayote, que se dejaba ver por fin:

—Giaccomo, le dijo, sábase U. eso al cuarto rojo... Si el señor abate quiere seguirme...

Pedro se alegró y se reconfortó gracias á ese inspirado encuentro con una compatriota, tan viva, tan bonachona, en el fondo de aquel sombrío palacio romano. Al atravesar el patio escuchábase contar que la princesa había salido, y que la contessina—como seguía llamándose en la casa Benedetta, por cariño, á pesar de su casa niente—algo indispueta, no había aparecido todavía esa mañana. Pero repetía que se le habían dado instrucciones.

La escalera se encontraba en un ángulo del patio, bajo el pórtico: era una escalera monumental, de escalones anchos y bajos, tan suaves que un caballo hubiera podido subirlos fácilmente, pero con paredes de piedra tan desnudas, como descansos tan vacíos y tan solemnes, que de las altas bóvedas caía una melancolía de muerte.

Al llegar al primer piso, Victorina se sonrió notando la emoción de Pedro. El palacio parecía deshabitado; ni un rumor salía de las cerradas salas. Señaló con sencillez una gran puerta de encima, á la derecha.

—Su Eminencia ocupaba aquí el ala que da al patio y al río ¡oh! ni siquiera la cuarta parte del piso... Se han cerrado todos los salones de recepción que dan á la calle. ¿Como quiere U. mantener bien semejante mercado? ¿y para qué? Se necesitaría gente,

Avisos

HOTEL LIEUTAUD. Bolivia La Paz [ANTES PLAZA "16 DE JULIO"] Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7.—Frente al correo Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las comodidades de un hotel de primera clase. Cuartos para caballeros.—Habitaciones para familias.—Gran salón de billares Cantina bien surtida.—Servicio esmerado, y sin competencia La mejor comida de La Paz

¡ULTIMA NOVEDAD! GRAN SURTIDO DE SOMBRES INGLESES Acaba de recibir la Sombrereria Pacea para caballeros y niños, y los vende ¡BARATÍSIMOS! 15 Calle Chirinos 17. La Paz, Marzo 5 de 1895.

Morrhuel de Chapoteaut

25 veces más activo que el aceite de hígado de bacalao

EL MORRHUOL representa todos los principios constitutivos del aceite de hígado de bacalao natural, salvo la materia grasa. Todo el mundo conoce los inconvenientes del aceite de hígado de bacalao que, desagradable al paladar y al olfato, es arrojado muy á menudo por el estómago y provoca accidentes diarréicos. El MORRHUOL, su principio es inalterable, y hoy día, en los hospitales, enfermerías y casas de socorro, en la clientela civil y militar, los médicos se congratulan de hallar en el MORRHUOL un medicamento que despierta el apetito devuelvo á los típicos los colores perdidos, corta la tos, los sudores nocturnos y da al paciente la sensación de un aumento de fuerzas y bienestar. El MORRHUOL tomado sin dificultad hasta por las criaturas, modifica rápidamente la constitución de los niños enclenques, propensos á resfriarse á menudo. El MORRHUOL que no tiene relación alguna con los extractos de hígado de bacalao, se espande encerrado en cápsulas redondas que contienen 5 gramos de aceite moreno, reconocido por los médicos como el más rico en principios activos.

MORRHUOL CREOSOTADO

Además del MORRHUOL, estas cápsulas contienen los principios activos de la creosota de haya, desembarazada del creosol y de los productos ácidos que existen siempre en las creosotas del comercio y producen acción caustica en el estómago y los intestinos. El MORRHUOL ejerce su acción ordinaria, y la creosota, gracias á sus propiedades antisépticas, cicatriza las cavernas del pulmón en la tuberculosis y la tisis en segundo y aun en tercer grados. PARIS, 8, Rue Vivienne y todas las Farmacias.

SAVIA PECTORAL

EL Jarabe de Savia de Pino marítimo de Lagasse, popular hace 30 años, es el solo preparado con la verdadera Savia de Pino obtenida por inyección de los troncos; cura resfriados, tos, gripe, catarrhos, bronquitis, dolores de garganta, ronqueras. En PARIS, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias.

Jabones Medicamentosos de GRIMAULT y C<sup>o</sup>

JABON SULFUROSO contra los granos, las manchas y eflorescencias á que se halla espuesto el cutis. JABON SULFO-ALCALINO llamado de Helmerich, contra la sarna, la tiña, el pitiriasis del cuero cabelludo. JABON de PROTO-CLORURO de HIDRARGIRO contra las comezónes, los empíenes, la herpes, el eczema y el prurigo. JABON de ALQUITRAN de NORUEGA empleado en los mismos casos que el anterior. JABON de ACIDO FÉNICO, preservativo y antipudico. JABON de BICLORURO de HIDRARGIRO que reemplaza la pomada mercurial, en la destrucción de los parásitos del cuerpo. PARIS, 8, RUE VIVIENNE

PREVENCIÓN AL PÚBLICO.

Acabamos de descubrir y denunciar ante los Tribunales, que con nuestra etiqueta de la CERVECERIA NACIONAL, y valiéndose probablemente de las botellas vacías que contuvieron cerveza elaborada en nuestra fábrica, ó quizá sirviéndose de etiquetas falsificadas; se comete una estafa, vendiendo, tanto en esta ciudad como en las provincias, una cerveza falsificada y nociva por su mala calidad, haciéndola pasar como CERVEZA NACIONAL.

Para evitar la repetición de este engaño, que cede, así en perjuicio de la salud pública y buen crédito de nuestro artículo, como contra la salud de los consumidores, hemos tomado al público, que á fin de cerciorarse de la legitimidad de la cerveza que se vende en nuestra etiqueta, y no tomar un brebaje nocivo, se examine el corcho de la botella, para ver si tiene la marca de comercio, que consiste en un sello con el dibujo de la cervecera nacional. La Paz, Bolivia. Siempre que no exista esta marca, aun cuando la botella lleve el corcho, la cerveza es falsificada.

La Paz, 20 de Noviembre de 1895.

LA CERVECERIA NACIONAL



PAPEL PARA IMPRENTA ALMANAQUE ILUSTRADO PARA 1896.

De buena calidad acaba de recibir este establecimiento y lo ofrece en venta á precios mas bajo que el de plaza.

ALCOHOL DE CAÑAMINA. Vende su productor José Ibarguen en su casa propia Calle de Yanacocha N<sup>o</sup> 121, con la rebaja de 1. boliviano en cajón, del precio en que expende el Estanco.

LORENZO VERASTEGUI SASTRERIA ELEGANTE

Este acreditado establecimiento que siempre ha sabido satisfacer al gusto de la gente de buen tono, se encuentra situado, por motivo del trabajo del local donde estaba instalado, en el Salón del frente á la puerta de calle.

Al mismo tiempo anuncia á sus favorecedores que tiene en venta ropa hecha para todo gusto y acaba de recibir directamente un magnífico surtido de casimires y otros artículos para caballeros. La Paz, 16 Agosto de 1895.

PELUQUERIA ELEGANTE DE JOSÉ P. SEGALINI

PLAZA 16 DE JULIO Este acreditado establecimiento después de haberse trasladado á la casa del señor Bautista al lado del Salón Continental, se halla ya decentemente establecido y ofrece sus servicios á la juventud elegante.

Además ejecuta toda clase de trabajos convenientes al arte de Peluquería.

EXTRACTO DEL REGLAMENTO DE INFANTERIA DE LINEA

Este importante opúsculo publicado con sujeción á los Artículos de la Táctica Militar vigente y con la autorización respectiva del Supremo Gobierno se encuentra de venta en las librerías de los Señores Forgues y Farfán al precio infimo de un boliviano.

Ha salido á luz esta publicación dirigida por el doctor Alfredo Ascarrunz y con la colaboración de los señores: Agustín Aspiazu, Moisés Ascarrunz, Lais J. Ampuero, Benjamín Blanco hijo, J. Ricardo Ballivián, Enrique F. Cornejo, M. Alberto Cornejo, José Maria Camacho, Anjel Diez de Medina, Rubén Darío, Isaac G. Eduardo, Abel Ferreira, Eduardo Henry Ricardo Jaimes Freire, Pedro Kramer., Juan G. Matta, Jorge S. Mendieta, Modesto Omiste, Marco D. Paredes, Claudio Pinilla, Jacobo Ramallo, Luis Salinas Vega, Rosendo Villalobos, Adela Zamudio, Cesario Zalles, José V. Zaconeta.

Se vende en todas las librerías y en el "Nuevo Taller—tipo-litográfico" á Bs. 2 ejemplar. La Paz enero de 1869.

ES TIEMPO OPORTUNO

Para suscribirse á los periódicos siguientes para 1896. "Moda elegante ilustrada" de Madrid. "La Estación" quincenaria de Modas—Berlín. "La Ilustración Española-americana"—Madrid. "La América científica"—Nueva York. "La Revista hispano-americana."—San Francisco de California. "El Perú ilustrado"—quincenal—Lima. "Le Journal des Debats"—quincenal—París. "La Semaine française" semanal—París. "La Crónica Médica"—Lima. "El Monitor Médico"—Lima. Agencia en La Paz para toda la República. Librería de José M. Farfán, —Calle de Ayacucho.